

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Extracto de la convocatoria de subvenciones destinada a municipios y otras entidades locales de la provincia de Zamora con población inferior a 5.000 habitantes, al objeto de percibir ayuda en especie consistente en plantas ornamentales procedentes del Vivero Provincial, con destino a la creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

BDNS (Identif.):754179.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754179>).

Acuerdo, de fecha 10 de abril de 2024, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones para la creación y regeneración de zonas verdes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index/>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Primero.- Beneficiarios: Municipios y otras entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 5.000 habitantes.

Segundo.- Objeto: Concesión de planta de temporada, árboles y arbustos ornamentales.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Suministro de planta ornamental para su plantación en zonas verdes públicas.

Cuarto.- Cuantía: Subvención en especie procedente del vivero provincial.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 11 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401175

